



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## No se pierda el resumen nacional de noticias en... Mundo Indígena Perú

[1]Servindi, 21 de marzo, 2015.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

- [Mundo Indígena Perú, 21 de marzo, 2015](#) [2]. (Archivo mp3, 7 minutos, 43 segundos. Descargar con un clic en el enlace y luego elegir guardar como).

### Mundo Indígena Perú - 21 de marzo de 2015

**Newmont.** Un tribunal estadounidense ordenó a la empresa minera Newmont Mining Corporation, con sede en ese país, entregar información sobre la represión policial de las protestas contra el proyecto minero Conga, en Cajamarca.

EarthRights International presentó la solicitud en nombre de Elmer Eduardo Campos Álvarez, campesino peruano que resultó herido por un disparo de arma de fuego en una protesta en noviembre de 2011.

Campos alega que fue baleado por la Policía Nacional del Perú al servicio, mediante contrato, de Minera Yanacocha, y de la cual Newmont es accionista mayoritaria y operadora.

Además de quedar paralizado de forma permanente, Campos perdió un riñón y el bazo como consecuencia de la referida represión policial.

La decisión del tribunal establece que Newmont entregue numerosos documentos como fotos y videos, así como las comunicaciones internas de la empresa y con la policía.

En otras informaciones, el Tribunal Constitucional ordenó al Poder Judicial de Cajamarca admitir a proceso la demanda de amparo contra el proyecto minero Conga.

Con esta decisión el caso retorna al Poder Judicial de la citada región, donde se iniciará un proceso para valorar las pruebas presentadas para resolver si se declara inviable el polémico proyecto.

**Aporte por regulación.** Un contundente rechazo al intento de liquidar la operatividad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) expresaron organizaciones ciudadanas.

Estas hicieron pública su posición ante el intento de algunas empresas mineras de eliminar el Aporte por Regulación (APR) que financia el 80 por ciento de la fiscalización ambiental.

Las organizaciones sostienen que no aplicar el APR "significaría la inoperancia del OEFA."



Ello impediría implementar las actividades de supervisión, monitoreo y fiscalización que se realizan “como garantía al derecho a un ambiente sano y equilibrado de todos los peruanos”, explicaron.

En tal virtud, demandan al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) suspender el procedimiento administrativo que busca desconocer el APR del OEFA.

**Territorios.** El Poder Judicial declaró nulos los artículos 2 y 6 del Decreto Supremo 054-2013-PCM que disponía en los hechos de los territorios de los pueblos indígenas en beneficio de actividades extractivas.

La medida se dio a través de una sentencia recaída en el Expediente 00784-2013, emitida por la 4ta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el Proceso Constitucional de Acción Popular presentado por las asociaciones de Cusco Aporvidha y el Instituto de Defensa Legal (IDL).

La importancia del fallo judicial radica en que un órgano jurisdiccional del Estado peruano, ha reconocido que las normas cuestionadas “resultan incompatibles con la Constitución”.

Como se recuerda, tanto el Decreto Supremo 054-2013-PCM como el 060-2013-PCM constituyen el primer paquetazo normativo contra el ambiente y el derecho al territorio de los pueblos originarios.

**Ley Forestal.** El 16 de marzo, representantes de siete organizaciones indígenas nacionales y altos funcionarios del Estado, entre ellos dos ministros, firmaron el acta que aprueba las propuestas del reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763.

El acuerdo logrado se dio en el marco del cumplimiento de la Ley de Consulta Previa y busca regular las actividades económicas en áreas forestales, tanto sobre los bosques como su fauna.

Pese a que no todas sus propuestas fueron tomadas en cuenta, las organizaciones indígenas calificaron el proceso de “ejercicio positivo”. Se espera que en los próximos días se apruebe y promulgue la norma.

**Asesinan a alcalde.** El miércoles 18 de marzo fue asesinado Alberto Roque Cconislla, alcalde indígena del distrito de Mara, de la provincia apurimeña de Cotabambas.

El crimen fue perpetrado por desconocidos cuando Roque, de 35 años, se dirigía a su hogar.

Él era conocido, entre otras cosas, por su defensa de las comunidades campesinas. Según algunas personas que lo conocieron, Roque Cconislla, originario de la comunidad de Yuricancha, se perfilaba como un potencial líder a nivel de su provincia.

**Deslinde.** Santiago Manuin, destacado líder de los pueblos originarios Awajún y Wampís, descartó que exista una alianza entre él y el economista Hernando de Soto.

En entrevista con CooperAcción, el dirigente sostuvo que si bien ha sostenido reuniones con De Soto, en ningún momento ha dicho que comparta la visión de este sobre el territorio.

Nosotros no vamos a aceptar la titulación individual al interior de las comunidades y esto se lo dije a De Soto, explicó Manuin. “Esto es un riesgo porque podemos perder el territorio”, agregó.

**Educación ambiental.** Congresistas de la República y miembros de la Red Nacional de Educación Ambiental solicitaron al ministro de Educación, Jaime Saavedra, la restitución de la Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria (DIECA), eliminada en enero.

Al respecto, la congresista Verónica Mendoza, de Acción Popular – Frente Amplio (AP-FA), destacó que la tarea del ministro es cuidar que se brinde “una educación de calidad, pertinente culturalmente y articulada a nuestro desarrollo nacional.”



En esa línea, descartó que la nueva propuesta del sector, que establece unidades educativas no orgánicas, vaya a restituir las funciones de la citada dirección.

**Encuentro de comunicadores.** Con el fin de fortalecer los espacios de articulación y el trabajo en red de comunicadores, voceros y voceras indígenas y periodistas ambientales, se llevará a cabo en el país cuatro encuentros descentralizados y una Jornada Nacional en Lima.

Los encuentros denominados: Comunicación intercultural para la defensa de la Madre Tierra, priorizarán la capacitación en temas de vital importancia de la agenda indígena, tales como la identidad, territorio, ambiente y cambio climático.

Asimismo, promoverán entre sus participantes el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas en el manejo de herramientas de comunicación con enfoque intercultural y de género.

El primer encuentro será en la ciudad de Huancayo, los días 9 y 10 de abril. El segundo será en Cajamarca, el 14 y 15 de mayo.

Seguidamente, los días 18 y 19 de junio se realizará un encuentro en Puno; y finalmente el encuentro en Pucallpa se realizará los días 17 y 18 de setiembre.

La jornada nacional en Lima se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de agosto.

**Tags relacionados:** [apr](#) [3]

[Cajamarca](#) [4]

[conga](#) [5]

[consulta previa](#) [6]

[cotabambas](#) [7]

[DIECA](#) [8]

[EarthRights International](#) [9]

[educacion ambiental](#) [10]

[idl](#) [11]

[ley forestal](#) [12]

[mara](#) [13]

[Newmont](#) [14]

[oefa](#) [15]

[paquetazo ambiental](#) [16]

[Redcip](#) [17]

[Santiago Manuin](#) [18]

[TC](#) [19]

[territorio](#) [20]

[veronika mendoza](#) [21]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/125844>

#### Links

[1] [http://servindi.org/actualidad/112311/attachment/servindi\\_radio\\_ok](http://servindi.org/actualidad/112311/attachment/servindi_radio_ok)

[2] [https://ia601508.us.archive.org/33/items/MundoIndgenaPer\\_447/ResNac21Mar2015.mp3](https://ia601508.us.archive.org/33/items/MundoIndgenaPer_447/ResNac21Mar2015.mp3)

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/apr>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/conga>



- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/cotabambas>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/dieca>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/earthrights-international>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/educacion-ambiental>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/idl>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-forestal>
- [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/mara>
- [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/newmont>
- [15] <https://www.servindi.org/etiqueta/oefa>
- [16] <https://www.servindi.org/etiqueta/paquetazo-ambiental>
- [17] <https://www.servindi.org/etiqueta/redcip>
- [18] <https://www.servindi.org/etiqueta/santiago-manuin>
- [19] <https://www.servindi.org/etiqueta/tc>
- [20] <https://www.servindi.org/etiqueta/territorio>
- [21] <https://www.servindi.org/etiqueta/veronika-mendoza>